

San Andrés Isla, 14 mayo de 2026.

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
SECCIONAL SAN ANDRÉS

Asunto: Certificación de cumplimiento de requisitos – Parágrafo 2, numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

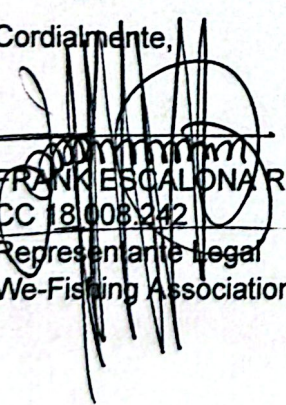
Cordial saludo,

Por medio de la presente, **FRANK ESCALONA RENDÓN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.008.242 de San Andrés Isla, actuando en calidad de Representante Legal de WE-FISHING ASSOCIATION, identificada con NIT 901823869-3, me permito certificar que:

1. La entidad WE-FISHING ASSOCIATION dio cumplimiento durante el año gravable 2025 a la totalidad de los requisitos exigidos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2, numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
2. La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable 2025 fue presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el día 13 de abril de 2026, bajo el formulario No. 1117625301512, con número de adhesivo interno 91900437049021.

La presente certificación se expide para los fines legales que correspondan.

Cordialmente,



FRANK ESCALONA RENDÓN
CC 18.008.242
Representante Legal
We-Fishing Association

Dirección: Av. Francisco Newball, Edificio Cámara de Comercio, Oficina No. 301, San Andrés, Isla.

Correo: wefishingassosiation@gmail.com / informacion@wefishing.com.co

Celular: 315 303 9482